MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 303

Santa Fe, 1 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000172/2021 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la reorganización de funciones de diverso personal del Organismo de Investigaciones y de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en el último párrafo del artículo 16, se establece que corresponden al Fiscal General las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del MPA.

Que por Resolución FG N.° 119/2021, se dispuso que los agentes del Organismo de Investigaciones, Guillermo Nicolás Gallo Restovich y Facundo Ezequiel Bomboni, pasen a prestar funciones a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que por nota de fecha 25 de julio del corriente año, el Subdirector del Organismo de Investigaciones, Abog. Víctor Moloeznik, solicitó que por razones de servicios los agentes mencionados en el párrafo precedente vuelvan a prestar funciones en el referido Organismo. Asimismo, solicitó la reubicación de la

agente Yamila Eliana Ruiz.

Que los agentes Gallo Restovich y Bombini manifestaron su conformidad con la reasignación de funciones en el Organismo de Investigaciones. Por su parte, la agente Ruiz prestó conformidad con su reasignación a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción.

Que a los fines de una óptima administración de los recursos humanos resulta pertinente disponer las modificaciones correspondientes.

Que asimismo, los mencionados agentes desarrollarán sus tareas en las dependencias antes señaladas y de conformidad a lo preceptuado por el art. 24 de la Ley 14.075.

Que, de acuerdo a lo expresado y según lo establecido en los artículos 1, 14, 16 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que los agentes Guillermo Nicolás Gallo Restovich, DNI N.° 38.980.176 y Facundo Ezequiel Bomboni, DNI N.° 32.345.365, pasen a prestar funciones al Organismo de Investigaciones, sede Rosario.

Artículo 2°: Establecer que la agente Yamila Eliana Ruiz, DNI N.° 34.935.915, pase a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.-

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE